INFORME DE SUPERVISIÓN TRIMESTRAL

Período: 05 de octubre de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL SISTEMADE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ

CONTRATO 1932-2022

Responsable: Dra. ADA LUZ SANDOVAL HERAZO

Bogotá D. C., 30 de enero de 2022

Tabla de contenido

1 RESUMEN EJECUTIVO 11
1.1 OBJETIVO DEL INFORME 11
1.1.1 Objetivo 11
1.2 Enfoque direccionado del informe 12
2 METODOLOGIA 13
3 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO 15
3.1 Técnico 15
3.1.1 Reporte detallado de estado de servicio durante el periodo 17
3.1.2 Reporte detallado de servicios escalados a terceros 23
3.1.3 Movimiento de elementos 27
3.1.4 Obligaciones contractuales 30
3.2 Administrativo 31
3.2.1 Repositorio digital 31
3.2.2 Comité de seguimiento 35
3.2.3 Plan de gestión 37
3.2.4 Obligaciones contractuales 38
3.2.5 Secop II 38
3.3 Financiero y Contable 42
3.4 Jurídico 44
3.4.1 Perfeccionamiento del contrato 44
3.4.2 Perfiles contractuales aprobados 45
3.4.3 Presunto incumplimiento software 48

3.4.4 Obligaciones contractuales..... 51

3.5 Ambiental. 53

3.6 Seguridad y Salud en el trabajo (SST). 54

Ilustraciones

Ilustración 1 Componente por cada subsistemaFuente: Anexo técnico contrato 1932-2022 15
Ilustración 2 Repositorio expediente digital contrato 33
Ilustración 3 Secop II Etapa Precontractual Contrato 1932-2022..... 38
Ilustración 4 Secop II Contrato 1932-2022 39
Ilustración 5 Secop II Etapa Precontractual CDP Contrato 1932-2022 39
Ilustración 6 Pantallazo de Secop II- Contractual aprobación de pólizas Contrato 1932-2022 40
Ilustración 7 Pantallazo de Secop II- Acta de inicio e Informes de supervisión - Contrato 1932-2022 42

Tabla

Tabla 1 Estado sistema por localidad..... 16
Tabla 2 Informe de seguimiento semanal 18
Tabla 3 Informe de seguimiento quincenal..... 18
Tabla 4 Informe de seguimiento mensual 19
Tabla 5 Reporte consolidado de estado del servicio..... 20
Tabla 6 octubre estado del sistema 21
Tabla 7 noviembre estado del sistema..... 21
Tabla 8 diciembre estado del sistema..... 22
Tabla 9 Reporte escalamiento a ETB 24
Tabla 10 Reporte escalamiento a CODENSA..... 25
Tabla 11 Reporte ingreso activos al almacén de la Entidad..... 28
Tabla 12 resumen reporte siniestros..... 29
Tabla 13 Autorización y manejo de SharePoint..... 31
Tabla 14 Estructura de repositorio para expediente digital 33
Tabla 15 Oficios radicados por aplicativo ORFEO 35
Tabla 16 Actas de comité de seguimiento..... 36
Tabla 17 Ejecución del contrato para el trimestre 43
Tabla 18 pago del contrato para el trimestre..... 44
Tabla 19 Aprobación hoja de vida personal mínimo para inicio de operación 45
Tabla 20 Seguimiento de cumplimiento funcionamiento aplicativo software49

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en adelante SDSCJ, es un organismo de nivel central del orden distrital, creado mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, que tiene por misión “Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital”.

De conformidad con el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI’, las actividades de la SDSCJ propenden por “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” para “mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, así como el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá”.

Para el cumplimiento de este propósito, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia puso en marcha la realización de las acciones conducentes al logro de la meta contenida en el Plan de Desarrollo No. 351 que establece: “Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan defortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales dedelincuentes”.

En razón a lo anterior, la Secretaría tiene la necesidad de celebrar los contratos para garantizar la operatividad del sistema de video vigilancia de Bogotá D. C., a fin de contar con la prestación de los servicios cuyo objeto es *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE Y GESTIÓN AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA DE BOGOTÁ D.C., CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS"*

Mediante radicado No 20221600109273 del 8 de marzo de 2022, la doctora ADA LUZ SANDOVAL HERAZO DIRECTORA C4 solicitó la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación para *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,CORRECTIVO, SOPORTE Y GESTIÓN AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C, CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS"* y mediante radicado No 20224100114633 del 11 de marzo de 2022, se solicitó a la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia concepto técnico para adelantar esta contratación.

De lo anterior, la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia a la Dirección Técnica, se remite el concepto técnico con radicado No 20222000124793 de 18 de marzo de 2022, citando: "dicha solicitud se considera pertinente, conforme a los anexos por medio de los cuales se requiere dicha adquisición, y asumiendo que cuenta con el debido análisis previo de viabilidad por parte de la Dirección Técnica, razón por lo cual, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia emite CONCEPTO FAVORABLE para adelantar el proceso de contratación de MANTENIMIENTO SISTEMA VIDEOVIGILANCIA, el cual tiene por objeto: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE Y GESTIÓN AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA DE BOGOTÁ D.C. CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS".*

Mediante radicado Nro. 20224100158193 del 20 de abril de 2022, la Dirección Técnica, previa aprobación del Comité de Contratación de la Entidad, solicitó adelantar el proceso de Selección por Licitación Pública, cuyo objeto consiste en contratar la "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE Y GESTIÓN AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C, CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS", necesidad que se encuentra debidamente definida y justificada en el estudio previo respectivo.

La contratación se encuentra sustentada legalmente según la naturaleza y cuantía del objeto a contratar en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Dicha contratación se encuentra respaldada presupuestalmente en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.365 del 31 de marzo de 2022 expedidos por el responsable de Presupuesto.

A través de la Resolución No. 0282 del 2 de junio de 2022 se dio apertura Proceso de Selección por Licitación Pública No. SCJ-SIF-LP-003-2022, se requiere que la supervisión al mismo sea ejercida por el(la) jefe de la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mientras se surte el proceso de selección para la contratación de la respectiva interventoría.

A través de la Resolución No. 0441 del 18 de agosto de 2022 se adjudicó el Proceso de Selección por Licitación Pública No. SCJ-SIF-LP-003-2022, al

proponente SEGURITECH COLOMBIA S.A.S., identificado con el NIT 901.202.687-5.

El mencionado contrato se encuentra con acta de inicio suscrita el 05 de octubre de 2022 firmada por el Doctor RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES Representante Legal y el Doctor EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO jefe de la oficina C4 (E).

El día 05 de octubre de 2022 se ha designado como supervisora del contrato en mención a la Doctora ADA LUZ SANDOVAL HERAZO, jefe de oficina C4.

El presente informe se realiza en ejercicio del cumplimiento de las obligaciones como supervisor del contrato encaminado a describir las acciones de seguimiento, vigilancia y control del componente técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental del contrato de video vigilancia y que se estructura así:

1) Aspectos generales del informe
2) Reporte de las obligaciones de cada contrato y el cumplimento de las mismas.
3) Descripción técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental que describa el avance en cada ítem
4) Eventos reportados durante el periodo del informe número de eventos asociados a cada contratista (y así determinar cuál es la indisponibilidad asignada a cada uno) y la DURACIÓN en horas de estos eventos (informando y detallando los tiempos de falla desde la ocurrencia de esta, hasta que el momento en que se deja en pleno funcionamiento) y junto a este, el reporte y análisis de monitoreo y evaluación de los acuerdos de niveles de servicio definidos para los contratos que garantizan el funcionamiento del sistema

5) Evaluación de la ejecución de cada contrato encaminado a la oportunidad de mejora de la ejecución de cada uno.
6) Anexos que soportan el informe de supervisión
7) Acta de verificación y entrada al almacén cuando corresponda

1 RESUMEN EJECUTIVO

La Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia Y Justicia, en adelante SDSCJ dentro del marco del cumplimiento de los contratos celebrados para su ejecución designa a la Doctora ADA LUZ SANDOVAL HERAZO como supervisora del contrato correspondiente a videovigilancia - Mantenimiento para el ejercicio de vigilancia, seguimiento y control del mencionado contrato y realizar las actividades encaminadas a asegurar la correcta ejecución del contrato mediante los entregables correspondiente a las obligaciones contratadas.

El mencionado contrato es de alta complejidad y dada la amplitud que conlleva la ejecución del mismo, se hace necesario ejecutar acciones permanentes de seguimiento, vigilancia y control de orden técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental, que permitan la adecuada articulación, por tanto la información contractual ejecutada para el periodo requiere una preparación de informe que evidencia el estado de ejecución de cumplimiento, avance y resultado que enmarca el contrato.

1.1 OBJETIVO DEL INFORME

1.1.1 Objetivo

Supervisar el contrato de videovigilancia en aras de conocer el estado de actividades ejecutadas, avance, cumplimiento y novedades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual que soporta el funcionamiento del sistema de videovigilancia de Bogotá (mantenimiento)

1.1.1.1 Objetivos específicos

- Evaluar el estado del servicio de mantenimiento de las actividades tendientes al cumplimiento de la prestación del servicio de mantenimiento, así como verificar el cumplimiento del plan de trabajo que fomenta los indicadores de gestión de servicio.
- Presentar y documentar la evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato enmarcado en la prestación del servicio del sistema de videovigilancia de la ciudad.

1.2 Enfoque direccionado del informe

El presente informe se enruta en dar cumplimiento a las obligaciones de supervisión del contrato de videovigilancia para presentar un control eficiente de inspección, intervención, critica y evaluación que configure la garantía de desarrollo del proyecto, así como las acciones tendientes a la transparencia de la información para los entes de control. De lo anterior se encuentra que el documento está dirigido a:

- Funcionarios de la SDSCJ, quienes intervienen en el proceso de seguimiento y desarrollo de los contratos de la entidad.
- Entidades de orden Distrital y Nacional

El informe pretende de manera clara y precisa contribuir a la transparencia de la información en la ejecución de los contratos de la entidad, en particular, al contrato teniendo como principio rector los criterios contractuales que intervienen en la ejecución del contrato, así como el seguimiento del proyecto de forma mensual y trimestral.

2 METODOLOGIA

El informe pretende de manera clara y precisa contribuir a la transparencia de la información en la ejecución de los contratos de la entidad, en particular, al contrato 1932-2022 teniendo como principio rector los criterios contractuales que intervienen en la ejecución del contrato, así como el seguimiento del proyecto de forma mensual y trimestral en cada uno de los componentes técnico, administrativo, financiero y contable, jurídico y ambiental a fin validar la completa y correcta ejecución del contrato de video vigilancia, mediante el procesamiento de la información suministrada por el contratista y la verificación de cada apoyo a la supervisión de cada uno de los componentes, de acuerdo con la designación realizada por la supervisión.

El trabajo del componente técnico plantea la consolidación del trabajo realizado durante el periodo, de manera que pueda evidenciar los aspectos que hacen parte de la ejecución del contrato, tales como reporte detallado del estado servicio del sistema de video vigilancia desagregando la funcionalidad del sistema en dos conceptos, operativa y fuera de servicio, reporte de casos escalados a terceros para garantizar la oportunidad de respuesta, movimiento de elementos de ingreso y salida y cambio de punto.

El trabajo del componente administrativo plantea la recopilación de información documental con el fin de garantizar que el expediente digital se encuentre completo y documentar la ejecución del contrato. Por tanto, el componente administrativo aborda la estructura del repositorio digital y los perfiles que allí interactúan para garantizar la completitud de la información, trazabilidad y

actas de seguimiento de acuerdo con el plan de gestión de comunicaciones planteado y aprobado para el contrato, así como el cargue documental en Secop II para ser revisado y aprobado en la plataforma de contratación pública.

El componente jurídico aborda la etapa contractual y post-contractual. Para este periodo se verificaron los siguientes hitos: i) Cumplimiento de requisitos para el perfeccionamiento y legalización del contrato (CRP, garantías, y parafiscales al día) ii) la garantía única de cumplimiento y RCE cumplieron con las coberturas y valores solicitados, siendo aprobadas en plataforma SECOP II y iii) se suscribe acta de inicio el 5 de octubre de 2022 iv) aprobaciones de hoja de vida del personal mínimo y vi) la correcta ejecución de las obligaciones contractuales durante el tiempo de vigencia.

3 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El informe de supervisión se determina dentro del trimestre (octubre, noviembre y diciembre de 2022) con el fin cumplir con las obligaciones de la supervisión de apoyo en el logro de objetivos contractuales, velar por el cumplimiento del contrato, en términos de tiempo, calidad del servicio, así como la debida aplicación de rubro presupuestal ejecutado dentro del término previsto e Intervenir y propender por la resolución de diferencias a lo largo del contrato entre la coordinación por parte del contratista y los funcionarios de la entidad

3.1 Técnico

Al respecto se precisa que el componente se encuentra categorizado por subsistema, tal y como es descrito en el anexo técnico del contrato como se ilustra a continuación:

Ilustración 1 Componente por cada subsistema

Tabla 8. Componentes por cada Subsistema

ÍTEM	Subsistema de Video Vigilancia	Cantidad de ubicaciones	Cantidad de puntos de cámara	Cantidad Visualizada en Centros de Monitoreo	Cantidad Visualizadas localmente
1	Vigilancia Ciudadana	4451	4451	4451	0
2	Instituciones Educativas Distritales	98	235	235	0
3	Transmilenio	7	164	164	0
4	Centro de Atención Inmediata (CAI)	157	510	0	510
5	Estadio El Campín	1	58	0	58
6	CTP	1	104	0	104
7	Estaciones de Policía	24	302	0	302
TOTAL		**4739**	**5824**	**4850**	**974**

Fuente: Anexo técnico contrato 1932-2022

Tomando como punto de partida, la supervisión ejerce inspección, vigilancia y control sobre 5824 puntos de video vigilancia y los reportes detallados de estado del servicio así se encuentran condensados: i). por trimestre, mes y localidad, ii). por tercero Condensa y ETB, y iii). Los Movimiento de elementos de activos para ingresar al almacén de la entidad, movimientos de elementos de punto y siniestros reportados:

Tabla 1 Estado sistema por localidad

LOCALIDAD	FUERA DE SERVICIO	OPERATIVA	OPERATIVA CON NOVEDAD	Total general
KENNEDY	1	15		16
Antonio Nariño	40	114	8	162
Barrios Unidos	25	125	4	154
Bosa	87	368	14	469
Candelaria	14	53		67
Chapinero	61	220	10	291
CIUDAD BOLIVAR	1	24		25
Ciudad Bolívar	114	337	21	472
ENGATIVA		15		15
Engativá	85	345	7	437
FONTIBON	6	33		39
Fontibón	50	150	6	206
Kennedy	109	358	12	479
Los Mártires	37	167	6	210
MARTIRES	2	26		28
Puente Aranda	63	258	14	335
Rafael Uribe Uribe	53	259	2	314
SAN CRISTOBAL	2	13		15
San Cristóbal	73	244	17	334
Santa Fe	70	223	4	297
Suba	97	381	14	492
Teusaquillo	53	229	11	293
Tunjuelito	47	106	7	160
USAQUEN	4	21		25
Usaquén	45	171	5	221
Usme	51	212	9	272
Total general	1190	4467	171	5828

3.1.1 Reporte detallado de estado de servicio durante el periodo

Dentro del informe se logra realizar la verificación de atención por localidad del estado del servicio categorizada en operativa y no operativa. La supervisión constata que ha recibido el reporte de seguimiento de calidad del servicio de acuerdo con la periodicidad según lo aprobado en el plan de gestión, así:

- Reporte de seguimiento cada cuatro (4) horas: que incluye el estado de los puntos de video vigilancia catalogados como *no visualizados* o *fuera de funcionamiento*, y enviado mediante correo electrónico desde la mesa de servicios a la supervisión del contrato.
- Informe de seguimiento semanal: que contiene el estado de todos y cada uno de los puntos de videovigilancia (visualizado, con novedad, con visualización local, no visualizado y el responsable de la no visualización).
- Informe de seguimiento quincenal: Incluye estado del servicio (operativo/fuera de servicio) de todos los puntos de videovigilancia que componen el sistema, estado de tickets tramitados por la Mesa de Servicios, reporte de visitas adelantadas a las diferentes ubicaciones (CTP, Estaciones de Policía, Proyecto 350, Proyecto 732, Proyecto Alcaldías, CAI, Colegios, ESU-C4, ESU-Estadio, FVS, Transmilenio).
- Informe de seguimiento mensual: contiene la información de trazabilidad durante mes de estado de servicio, ticket, escalamientos, y demás actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual.

A continuación, se relacionan las tablas de seguimiento de los informes de acuerdo con la periodicidad enunciada anteriormente, teniendo en cuenta que el reporte de cada 4 horas cumple con el objeto de reportar las novedades con un

orden de tiempo y escalamientos del momento y no requiere ser relacionado como los reportes de seguimiento semanal, quincenal y mensual:

Tabla 2 Informe de seguimiento semanal

Año	Ítem	Mes	Fecha inicio	Fecha fin	Almacenamiento
2022	Informe semanal No.1	Octubre	10-oct	18-oct	Informe periodo Octubre
2022	Informe semanal No.2	Octubre	19-oct	26-oct	Informe periodo Octubre
2022	Informe semanal No.3	Octubre	27-oct	1-nov	Informe periodo Octubre
2022	Informe semanal No.4	Noviembre	2-nov	8-nov	Informe periodo Noviembre
2022	Informe semanal No.5	Noviembre	9-nov	15-nov	Informe periodo Noviembre
2022	Informe semanal No.6	Noviembre	16-nov	2-dic	Informe periodo Noviembre
2022	Informe semanal No.7	Noviembre	23-nov	29-nov	Informe periodo Noviembre
2022	Informe semanal No.8	Diciembre	30-nov	6-dic	Informe periodo Noviembre
2022	Informe semanal No.9	Diciembre	7-dic	13-dic	Informe periodo Noviembre
2022	Informe semanal No.10	Diciembre	14-dic	20-dic	Informe periodo Diciembre
2022	Informe semanal No.11	Diciembre	21-dic	27-dic	Informe periodo Diciembre
2022	Informe semanal No.12	Diciembre	28-dic	5-ene	Informe periodo Diciembre

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

La información reposa en la carpeta *4. EJECUCIÓN / INFORME 01 05OCT - 04NOV, INFORME 02 05NOV – 04DIC e INFORME 03 05DIC – 04ENE / OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 28*

Tabla 3 Informe de seguimiento quincenal

Año	Ítem	Mes	Fecha inicio	Fecha fin	Almacenamiento
2022	Informe quincenal no. 1	Octubre	10-oct	26-oct	Informe periodo Octubre

2022	Informe quincenal no. 2	Octubre	27-oct	9-nov	Informe periodo Octubre
2022	Informe quincenal no. 3	Noviembre	10-nov	23-nov	Informe periodo Noviembre
2022	Informe quincenal no. 4	Noviembre	24-nov	7-dic	Informe periodo Noviembre
2022	Informe quincenal no. 5	Diciembre	8-dic	22-dic	Informe periodo Diciembre
2022	Informe quincenal no. 6	Diciembre	23-dic	31-dic	Informe periodo Diciembre

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

La información reposa en la carpeta *4. EJECUCIÓN / INFORME 01 05OCT - 04NOV, INFORME 02 05NOV – 04DIC e INFORME 03 05DIC – 04ENE / INFORME QUINCENAL.*

Tabla 4 Informe de seguimiento mensual

Año	Ítem	Mes	Fecha inicio	Fecha fin	Almacenamiento
2022	Informe mensual no. 1	Octubre	10-oct	31-oct	Informe periodo Octubre
2022	Informe mensual no. 2	Noviembre	1-nov	30-nov	Informe periodo noviembre
2022	Informe mensual no. 3	Diciembre	1-dic	31-dic	Informe periodo Diciembre

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

La información reposa en la carpeta *4. EJECUCIÓN / INFORME 01 05OCT - 04NOV, INFORME 02 05NOV – 04DIC e INFORME 03 05DIC – 04ENE OBLIGACIONES ESPECIFICAS/OBLIGACION4*

Para el estado del servicio se toma el informe de seguimiento quincenal que ha sido generada a través del software Citronella a fin de identificar la cobertura de servicio de mantenimiento, verificar el estado de servicio y realizar las actividades tendientes a cumplir con el estado de servicio de video vigilancia o escalar los casos de acuerdo con la complejidad que requieren.

A continuación, se observa la tabla resumen del total de estado del servicio por mes:

Tabla 5 Reporte consolidado de estado del servicio

Periodo	Operativas	fuera de servicio	Total
1. Octubre	3668	1182	4850
2. Octubre	3995	1833	5828
3. Noviembre	4183	1645	5828
4. Noviembre	4548	1280	5828
5. Diciembre	4566	1262	5828
6. Diciembre	4679	1149	5828

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

Es importante precisar que el estado del sistema reportado por el software de operación – Citronella se encuentra en línea y tiempo real y las cifras allí consignadas para el trimestre (octubre, noviembre y diciembre) corresponden a la información reportada en el momento que se generó en informe de estado del sistema en tiempo real, por localidad, por subsistema o por proyecto / contrato, evidenciando que el sistema se encuentra operativo por encima de un 80%, así como la etapa fuera de servicio que una vez identificada se adelantan las actividades tendientes a reestablecer el servicio y que su atención fue encauzada al restablecimiento de los puntos que presentan novedad.

A continuación, se muestra de manera quincenal el estado del sistema por localidad cuantificando la cantidad de cámaras y porcentaje de cobertura del sistema, que ha sido tomado del software Citronella en tiempo real demarcado en el periodo arriba descrito, por cuanto la supervisión avala que la información contenida corresponde a la realidad del servicio de video vigilancia:

Tabla 6 octubre estado del sistema

Localidad	Operativa	% Operativa	Fuera de servicio	% Fuera de servicio	Operativa	% Operativa	Fuera de servicio	% Fuera de servicio
	1. Octubre				2. Octubre			
Antonio Nariño	104	78,79%	28	21,21%	100	75,76%	32	24,24%
Barrios Unidos	105	78,36%	29	21,64%	100	74,63%	34	25,37%
Bosa	331	78,07%	93	21,93%	329	77,59%	95	22,41%
Candelaria	51	65,38%	27	34,62%	50	64,10%	28	35,90%
Chapinero	171	76,34%	53	23,66%	171	76,34%	53	23,66%
Ciudad Bolívar	305	70,77%	126	29,23%	305	70,77%	126	29,23%
Engativá	302	77,44%	88	22,56%	308	78,97%	82	21,03%
Fontibón	121	68,36%	56	31,64%	117	66,10%	60	33,90%
Kennedy	320	74,25%	111	25,75%	325	75,41%	106	24,59%
Los Mártires	128	65,64%	67	34,36%	137	70,26%	58	29,74%
Puente Aranda	154	75,86%	49	24,14%	142	69,95%	61	30,05%
Rafael Uribe Uribe	215	76,79%	65	23,21%	217	77,50%	63	22,50%
San Cristóbal	262	84,79%	47	15,21%	264	85,44%	45	14,56%
Santa Fe	192	77,11%	57	22,89%	185	74,30%	64	25,70%
Suba	337	76,42%	104	23,58%	328	74,38%	113	25,62%
Teusaquillo	141	73,44%	51	26,56%	139	72,40%	53	27,60%
Tunjuelito	108	77,14%	32	22,86%	99	70,71%	41	29,29%
Usaquén	135	72,58%	51	27,42%	118	63,44%	68	36,56%
Usme	186	79,49%	48	20,51%	180	76,92%	54	23,08%
Transmilenio, CAI, Campín,CTP, EP	0	0,00%	0	0,00%	381	38,96%	597	61,04%

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

Tabla 7 noviembre estado del sistema

Localidad	Operativa	% Operativa	Fuera de servicio	% Fuera de servicio	Operativa	% Operativa	Fuera de servicio	% Fuera de servicio
	3. Noviembre				4. Noviembre			
Antonio Nariño	99	75,00%	33	25,00%	112	84,85%	20	15,15%
Barrios Unidos	92	68,66%	42	31,34%	110	82,09%	24	17,91%
Bosa	323	76,18%	101	23,82%	351	82,78%	73	17,22%
Candelaria	49	62,82%	29	37,18%	66	84,62%	12	15,38%
Chapinero	163	72,77%	61	27,23%	177	79,02%	47	20,98%

Localidad	Operativa	% Operativa	Fuera de servicio	% Fuera de servicio	Operativa	% Operativa	Fuera de servicio	% Fuera de servicio
		3. Noviembre				4. Noviembre		
Ciudad Bolívar	299	69,37%	132	30,63%	330	76,57%	101	23,43%
Engativá	299	76,67%	91	23,33%	330	84,62%	60	15,38%
Fontibón	112	63,28%	65	36,72%	128	72,32%	49	27,68%
Kennedy	313	72,62%	118	27,38%	329	76,33%	102	23,67%
Los Mártires	134	68,72%	61	31,28%	143	73,33%	52	26,67%
Puente Aranda	147	72,41%	56	27,59%	159	78,33%	44	21,67%
Rafael Uribe Uribe	212	75,71%	68	24,29%	234	83,57%	46	16,43%
San Cristóbal	263	85,11%	46	14,89%	269	87,06%	40	12,94%
Santa Fe	178	71,49%	71	28,51%	177	71,08%	72	28,92%
Suba	326	73,92%	115	26,08%	347	78,68%	94	21,32%
Teusaquillo	128	66,67%	64	33,33%	156	81,25%	36	18,75%
Tunjuelito	97	69,29%	43	30,71%	109	77,86%	31	22,14%
Usaquén	120	64,52%	66	35,48%	154	82,80%	32	17,20%
Usme	182	77,78%	52	22,22%	200	85,47%	34	14,53%
Transmilenio, CAI, Campín,CTP, EP	569	58,18%	409	41,82%	667	68,20%	311	31,80%

Fuente: Elaboración de la SCJ

Tabla 8 diciembre estado del sistema

Localidad	Operativa	% Operativa	Fuera de servicio	% Fuera de servicio	Operativa	% Operativa	Fuera de servicio	% Fuera de servicio
		5. Diciembre				6. Diciembre		
Antonio Nariño	118	73,75%	42	26,25%	116	87,88%	16	12,12%
Barrios Unidos	124	80,52%	30	19,48%	119	88,81%	15	11,19%
Bosa	382	81,80%	85	18,20%	389	91,75%	35	8,25%
Candelaria	70	71,43%	28	28,57%	63	80,77%	15	19,23%
Chapinero	206	79,84%	52	20,16%	178	79,46%	46	20,54%
Ciudad Bolívar	343	69,15%	153	30,85%	313	72,62%	118	27,38%
Engativa	369	81,28%	85	18,72%	348	89,23%	42	10,77%
Fontibón	187	76,33%	58	23,67%	147	83,05%	30	16,95%
Kennedy	379	76,10%	119	23,90%	350	81,21%	81	18,79%
Los Mártires	181	76,05%	57	23,95%	160	82,05%	35	17,95%
Puente Aranda	267	80,18%	66	19,82%	153	75,37%	50	24,63%

Rafael Uribe Uribe	266	84,18%	50	15,82%	244	87,14%	36	12,86%
San Cristóbal	272	77,27%	80	22,73%	267	86,41%	42	13,59%
Santa Fe	228	76,00%	72	24,00%	192	77,11%	57	22,89%
Suba	399	81,26%	92	18,74%	355	80,32%	87	19,68%
Teusaquillo	234	81,25%	54	18,75%	156	81,25%	36	18,75%
Tunjuelito	115	69,70%	50	30,30%	102	73,38%	37	26,62%
Usaquén	204	83,61%	40	16,39%	157	84,41%	29	15,59%
Usme	222	81,92%	49	18,08%	209	89,32%	25	10,68%
Transmilenio, CAI, Campín,CTP, EP	0	0%	0	0%	661	67,59%	317	32,41%

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

Para el estado de servicio del sistema de video vigilancia se logra identificar que, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, cumple con las características de identificación de operatividad y fuera de servicio, a través del software en el que es reportada y validada la cifra allí consignada, por tanto, la supervisión se encuentra de acuerdo con las cifras reportadas para el periodo, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales concernientes a este ítem.

La información reposa en la carpeta *4. EJECUCIÓN / INFORME 01 05OCT - 04NOV, INFORME 02 05NOV – 04DIC e INFORME 03 05DIC – 04ENE / INFORME QUINCENAL.*

3.1.2 Reporte detallado de servicios escalados a terceros

El contratista ha informado a la supervisión sobre los casos que no corresponden a sus obligaciones contractuales y que deben ser escalados a terceros a fin de recibir por parte de la empresa (ETB y CODENSA) el apoyo necesario para resolver cada situación particular que se presenta. A Continuación, se discrimina por cada tercero, mes y localidad los casos.

- ETB

Los casos escalados a ETB se encuentran discriminados por mes y localidad, encontrando para el mes de octubre 16 casos, noviembre 85 casos y diciembre 152 casos. La evidencia se encuentra cargada en el repositorio en la carpeta *4. EJECUCIÓN / INFORME 01 05OCT - 04NOV, INFORME 02 05NOV – 04DIC* e *INFORME 03 05DIC – 04ENE / OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 30.*

Tabla 9 Reporte escalamiento a ETB

Periodo	Cantidad de servicio reportados por localidad
OCT DE 2022	**16**
BOSA	2
CANDELARIA	3
CIUDAD BOLÍVAR	4
KENNEDY	5
PUENTE ARANDA	2
NOV DE 2022	**85**
ANTONIO NARIÑO	2
BOSA	6
CHAPINERO	2
CIUDAD BOLÍVAR	4
ENGATIVÁ	9
FONTIBÓN	4
KENNEDY	5
LOS MÁRTIRES	6
PUENTE ARANDA	1
RAFAEL URIBE URIBE	5
SAN CRISTÓBAL	5
SANTA FÉ	5
SUBA	3
TEUSAQUILLO	2
TUNJUELITO	2
USAQUÉN	15
USME	9

Periodo	Cantidad de servicio reportados por localidad
DIC DE 2022	**152**
ANTONIO NARIÑO	4
BARRIOS UNIDOS	6
BOSA	23
CANDELARIA	2
CHAPINERO	1
CIUDAD BOLÍVAR	3
ENGATIVÁ	17
FONTIBÓN	15
KENNEDY	22
LOS MÁRTIRES	14
PUENTE ARANDA	1
RAFAEL URIBE URIBE	26
SAN CRISTÓBAL	4
TUNJUELITO	1
USAQUÉN	8
USME	5

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

- CODENSA

Los casos escalados a CONDESA se encuentran discriminados por mes y localidad, encontrando para el mes de octubre 276 casos, noviembre 13 casos y diciembre 12 casos. La evidencia se encuentra cargada en el repositorio en la carpeta *4. EJECUCIÓN / INFORME 01 05OCT - 04NOV, INFORME 02 05NOV – 04DIC* e *INFORME 03 05DIC – 04ENE / OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 30*

Tabla 10 Reporte escalamiento a CODENSA

Periodo	Cantidad de servicio reportados por localidad
OCT DE 2022	**276**

Periodo	Cantidad de servicio reportados por localidad
ANTONIO NARIÑO	4
BARRIOS UNIDOS	7
BOSA	10
CANDELARIA	10
CHAPINERO	21
CIUDAD BOLÍVAR	32
ENGATIVÁ	21
FONTIBÓN	16
KENNEDY	26
LOS MÁRTIRES	12
PUENTE ARANDA	9
RAFAEL URIBE URIBE	8
SAN CRISTÓBAL	5
SANTA FÉ	21
SUBA	29
TEUSAQUILLO	10
TUNJUELITO	7
USAQUÉN	20
USME	8
NOV DE 2022	**13**
CANDELARIA	2
CHAPINERO	1
ENGATIVÁ	1
KENNEDY	1
LOS MÁRTIRES	1
PUENTE ARANDA	1
SAN CRISTÓBAL	1
USAQUÉN	1
USME	4
DIC DE 2022	**12**
BARRIOS UNIDOS	1
CIUDAD BOLÍVAR	1
FONTIBÓN	1
KENNEDY	6
RAFAEL URIBE URIBE	1
USAQUÉN	1

Periodo	Cantidad de servicio reportados por localidad
USME	1

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

3.1.3 Movimiento de elementos

Dentro de las actividades de operatividad se logra identificar el movimiento de elementos de acuerdo con las características y necesidades de la operación y mantenimiento del sistema de video vigilancia atendiendo al concepto técnico que suministra el contratista en cada reporte semanal, quincenal o mensual y reporte de novedades de los elementos entre los cuales se encuentra concepto de irreparables, equipos que retoman a la operación, adquisición de elementos para en atención a las novedades presentadas de elementos irreparables.

Estos movimientos se encuentran registrados a lo largo de la operación de servicio de mantenimiento y pueden ser evidenciados en los reportes generados por el contratista de manera periódica a fin de informar y ser autorizado el movimiento de activos fijos al almacén e inventario de la entidad para realizar ingreso o egreso según sea el caso.

3.1.3.1 Ingreso de activos para la operación

Para el trimestre se realiza el reporte de ingreso de recursos físicos al almacén de la entidad, a través del proceso de gestión de recursos físicos y documental, solicitud de ingreso a almacén y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la SDSCJ, mediante el Acta de verificación o recibo a satisfacción, que posteriormente es aprobado por la supervisión mediante la conciliación financiera del proyecto.

Para el periodo del informe se encuentra que se ha aprobado la compra e ingreso a los activos fijos de la entidad de 109 cámaras y 73 UPS como consta en los formatos registrados por el almacenista de la entidad y firmados por la supervisión. A continuación, se muestra la discriminación por mes y activo:

Tabla 11 Reporte ingreso activos al almacén de la Entidad

Periodo	Cámara	UPS	Total, por periodo
Octubre	11	4	15
Noviembre	30	21	51
Diciembre	68	48	116
Total	**109**	**73**	**182**

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

Así mismo, la información se encuentra archivo Excel del control que ha llevado la supervisión en compañía de los apoyos a fin de condensar la información y cuantificar de manera grupal el movimiento de elementos ingresados al almacén. La evidencia se encuentra cargada en el repositorio en la carpeta *4. EJECUCIÓN / 03. INGRESOS AL ALMACÉN CTO 1932-2022.*

3.1.3.2 Siniestros reportados

Al respecto sobre los activos de la entidad que sufren algún siniestro y/o vandalismo, es importante precisar que la supervisión ejerce inspección, vigilancia y control sobre estos casos en particular. La metodología adoptada para estos casos inicia con el reporte por parte del contratista en donde se relaciona de manera detallada en tiempo, modo y lugar del siniestro y/o vandalismo a reportar junto con

registro fotográfico, así como el oficio radicado por parte del contratista. Una vez analizada la información, la supervisión ha dado traslado a la dirección de bienes a fin de ser coordinado y tramitado ante la seguradora.

Después de validada la información, se encuentra que para el trimestre la supervisión ha tramitado:

Tabla 12 resumen reporte siniestros

No.	Asunto del documento	No. radicado	Trámite	Comentario
125	SGT-SDSCJ-125-22 reporte cámara vandalizada punto FVS-3209.	SGT-SDSCJ-125-22	ADM - TEC	denuncia ante fiscalía
138	SGT-SDSCJ-138-22 reporte siniestro punto SCJ17E190077.	SGT-SDSCJ-138-22	ADM - TEC	trámite ante aseguradora
139	SGT-SDSCJ-139-22 reporte siniestro punto SCJ17E050069.	SGT-SDSCJ-139-22	ADM - TEC	trámite ante aseguradora
181	-SDSCJ-181-22 reporte VANDALISMO Estación RICAURTE CALLE 13 - TRANSMILEN	SGT-SDSCJ-181-22	ADM - TEC	denuncia ante fiscalía
185	-SDSCJ-185-22 reporte DE Cámaras VANDALIZADAS EN CENTROS DE ATENCION CAI	SGT-SDSCJ-185-22	ADM - TEC	En trámite ajustes a los informes técnicos por parte de Seguritech
187	-SDSCJ-187-22 reporte VANDALISMO Estación Américas - TRANSMILENIO.	SGT-SDSCJ-187-22	ADM - TEC	ingreso almacén

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

La evidencia se encuentra cargada en el repositorio en la carpeta *5. COMUNICADOS SEGURITECH / Reporte siniestro o vandalismo.*

3.1.3.3 Elementos para dar de baja de la operación

El retiro definitivo de los elementos en la operación de mantenimiento objeto del contrato, obedece no solo al desgaste natural o vida útil del elemento, sino a la funcionalidad y efectividad que presta de visualización para garantizar el sistema de video vigilancia; por tanto el contratista en la administración, control e información sobre el estado de cada activo-elemento reporta a la supervisión sobre las novedades que se presentan, entre tanto, los elementos que se encuentran en estado de “irreparable”, la entidad surte un proceso de revisión y diagnóstico para lograr los criterios de hacer devolución y gestión al interior de la entidad.

Para el periodo desarrollado (octubre, noviembre y diciembre de 2022) se encuentra que el contratista reportó en cada informe mensual elementos “irreparables”, sin embargo, y en cumplimiento del comité de bienes de la entidad, para dar de baja en los inventarios y descarga del registro contable, se hace necesario por la supervisión, realizar de manera organizada y detallada la presentación de acta de visita a campo formato F-FC-295, reporte de diagnóstico técnico (entregado por el contratista), memorando interno de traslado al almacén al responsable de los inventarios físicos – almacenista, para la aprobación de la transferencia de dominio para dar de baja a través del acta de entrega y recibo a satisfacción F-GRF-1110.

De lo anterior se encuentra que la supervisión para el periodo no direccionó elementos de traslado al almacén por concepto técnico de irreparables.

3.1.4 Obligaciones contractuales

Dentro de la responsabilidad de la supervisión del contrato se encuentra que desde el inicio del contrato y durante el trimestre la supervisión y la entidad han

realizado el seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al componente técnico.

3.2 Administrativo

A lo largo del capítulo se describe el reporte de gestión administrativa, que contiene las actividades de seguimiento y control contemplando las especificaciones de carácter administrativo descritas en las obligaciones contractuales, creación, disposición y alimentación del repositorio, entrega, revisión y solicitud de ajuste del plan de gestión, así como acompañamiento administrativo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3.2.1 Repositorio digital

Como instrumento de control y seguimiento documental, la supervisión estableció el repositorio en el sharepoint de la Entidad y el instructivo guía para conservar la estructura del repositorio digital contractual a fin de caracterizar clasificar y archivar correctamente el expediente digital.

Para la administración del repositorio la Entidad define los roles de modificación de acuerdo con la estructura definida por la Supervisión del contrato, a fin de garantizar en la liquidación que todo el expediente queda bajo custodia y propiedad de la entidad, así como el manejo y administración durante la ejecución del mismo la confiabilidad y custodia de la información concerniente al contrato objeto:

Tabla 13 Autorización y manejo de SharePoint

SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Protocolos Administración de información documental contrato 1932-2022

		PERMISOS			
Nombre	Función	Consulta de Documentos en el SharePoint	Descarga de Documentos en el SharePoint	Modificaciones	
				Cargue documental al SharePoint	Edición de Archivos al SharePoint
SEEGURITECH	Cargue de informe semanal, quincenal y mensual junto con los soportes	x	x	x	
Ada Luz Sandoval	Supervisora contrato	x	x	x	x
Javier Espeleta	Apoyo a la supervisión, validación cargue información	x	x		
Diana Peralta	Apoyo administrativo y financiero cargue y edición	x	x	x	x
Carmen Osorio	Apoyo jurídico cargue y edición	x	x	x	x
Yorman Suarez	Apoyo jurídico cargue y edición	x	x	x	x
Sandra Torres	Apoyo técnico cargue y edición	x	x	x	x
Fabio Albornoz	Apoyo técnico cargue y edición	x	x	x	x
Jorge Amortegui	Apoyo técnico cargue y edición	x	x	x	x

SHAREPOINT	Nombre de la Carpeta: **CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S**

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

La estructura del repositorio digital contractual se encuentra constituida como se muestra en la imagen:

Ilustración 2 Repositorio expediente digital contrato



Fuente: Elaboración de la SDSCJ

Tabla 14 Estructura de repositorio para expediente digital

Carpeta	Descripción de soportes adjuntos
1. C4	
2. Documentos	
3. 1. GRUPO DE APOYO	
4. 2 ARAD	
2. GESTIÓN CONTRACTUAL JURÍDICA	
1 PROYECTOS	
2. VIDEOVIGILANCIA	
6. CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	
3. LEGALIZACIÓN	Aquí reposan los documentos de inicio de ejecución del contrato tales como acta de inicio, anexos del contrato, bolsa de repuestos
4. EJECUCIÓN	Dentro de esta carpeta se encuentra el archivo digital de los ingresos al almacén, informes mensuales, actas de seguimiento, informes SSTA.
5. COMUNICADOS DE SEGURITECH	Adjunto a la carpeta reposan los oficios cruzados entre el contratista y SDSCJ.

	CONTRACTUAL	Dentro de la carpeta existe una subestructura definida para clasificar los documentos: -Acta de seguimiento contrato -Conciliaciones Técnicas y Financieras -Correspondencia -Elementos para baja de inventario -Facturación -Hojas de vida -Informes mensuales -Informes mensuales para pago -Movimientos de almacén -Plan de gestión -Reporte de siniestro - vandalismo Soportes requeridos para el perfeccionamiento del contrato: póliza, CRP, RUP póliza contrato, etc.

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

Igualmente, como aplicativo de apoyo y a fin de satisfacer la necesidad del sistema de gestión documental, la entidad cuenta sistema ORFEO (https://sgd.scj.gov.co/orfeoprod/) a través del cual tanto el contratista como la entidad han generado la trazabilidad de información correspondiente a la ejecución del contrato mediante oficios que permiten ser consultados, así mismo, en el ejercicio del objeto contractual se el correo institucional ha sido una herramienta de uso para la comunicación con el contratista.

La evidencia del sistema de gestión documental ORFEO se encuentra en el aplicativo al igual que en el repositorio del contrato en la carpeta *5. COMUNICADOS SEGURITECH / Correspondencia / Entrada y Salida.* La gestión adelantada por correo electrónico se encuentra en la carpeta *4. EJECUCIÓN / INFORME 01 05OCT - 04NOV, INFORME 02 05NOV – 04DIC* e *INFORME 03 05DIC – 04ENE / OBLIGACIONES ESPECIFICAS / OBLIGACIÓN 40.*

La estadística muestra la correspondencia formalizada del contrato, y la gestión que ejerce la supervisión sobre la información del contrato, por tanto, se puede demostrar que el ejercicio de transparencia de la información del contrato se encuentra amparada en el sistema de gestión documental de la entidad y que ha ido utilizado de forma óptima tanto por el contratista como por la supervisión. A continuación, se muestra cuantificado en registro de correspondencia en entrada y salida correspondiente al contrato de video vigilancia – mantenimiento:

Tabla 15 Oficios radicados por aplicativo ORFEO

Cantidad de radicados	Tipo radicación	Fecha de corte
190	Entrada	05-10-2022 / 31-12-2022
17	Salida	05-10-2022 / 31-12-2022

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

Para el periodo se encontró que tanto el repositorio como el aplicativo de radicación ORFEO cubren con la capacidad de confidencialidad, integridad y disponibilidad, a fin de minimizar los riesgos de gravedad y afectación material de la información del contrato y la consulta oportuna de la información registrada y controlada del expediente digital en tiempo real.

La supervisión solicitó al contratista, para la liquidación del contrato, realizar transferencia del expediente digital a través del rol “administrador” a fin de garantizar la propiedad y uso de la SDSCJ del expediente digital, así como cualquier ente regulador que requiera información correspondiente al contrato de mantenimiento – video vigilancia.

3.2.2 Comité de seguimiento

La supervisión en acompañamiento del equipo de apoyo a la supervisión junto con el contratista durante el trimestre estableció el comité de seguimiento al contrato donde se abordan todos los componentes y se fijan compromisos.

Tabla 16 Actas de comité de seguimiento

Fecha	Seguimiento	Descripción	Periodo
3-oct	Acta de reunión No. 01	Reunión aprobación hojas de vida	Octubre
12-oct	Acta de reunión No. 02	Reunión aprobación hojas de vida	Octubre
20-oct	Acta de reunión No. 02	Seguimiento No 1	Octubre
26-oct	Acta de reunión No. 03	Seguimiento No 2	Octubre
2-nov	Acta de reunión No. 04	Seguimiento No 3	Noviembre
2-nov	Acta de reunión No. 05	Entrega de laboratorio	Noviembre
10-nov	Acta de reunión No. 06	Seguimiento No 4	Noviembre
11-nov	Acta de reunión No. 07	verificación y aprobación de software Citronella	Noviembre
16-nov	Acta de reunión No. 08	Seguimiento No 5	Noviembre
16-nov	Acta de reunión No. 09	verificación y aprobación de software Citronella	Noviembre
23-nov	Acta de reunión No. 10	Seguimiento No 6	Noviembre
29-nov	Acta de reunión No. 11	Temas varios	Noviembre
30-nov	Acta de reunión No. 12	Seguimiento No 7	Noviembre
1-dic	Acta de reunión 12.1	verificación y aprobación de software Citronella	No aparece en informe de noviembre y tampoco en diciembre
7-dic	Acta de reunión No. 13	Seguimiento No 8	Diciembre
14-dic	Acta de reunión No. 15	Seguimiento No 9	Diciembre
21-dic	Acta de reunión No. 16	Seguimiento No 10	Diciembre
21-dic	Acta de reunión	verificación y aprobación de software Citronella	No aparece en informe de noviembre y tampoco en diciembre
28-dic	Acta de reunión No. 17	Seguimiento No 11	Diciembre

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

La información reposa en la carpeta *5. COMUNICADOS DE SEGURITECH / Actas de seguimiento contrato.*

3.2.3 Plan de gestión

En cumplimiento de las obligaciones comprendidas en el contrato, el contratista presentó el plan de gestión el 20 de octubre de 2022, mediante oficio SGT-SDSCJ-025 conteniendo los aspectos mínimos de requisito para revisión, comentarios, ajuste y aprobación:

a) plan de adquisiciones
b) Estructura de Descomposición de Trabajo - EDT
c) plan de gestión de calidad
d) plan de comunicaciones
e) plan de gestión de riesgos
f) plan de capacitación
g) plan de mantenimiento
h) plan de manejo de trafico
i) Plan de manejo ambiental
j) Plan de seguridad y salud en el trabajo
k) Plan de gestión del proyecto; (plan de operación de mesa de ayuda)

Durante los meses de noviembre y diciembre los anexos del Plan de Gestión de Calidad se encontraron asignados al personal de apoyo a la supervisión para revisión y observaciones a fin de ser definidos los ajustes previos a la aprobación de acuerdo con los criterios requeridos para la correcta ejecución del contrato de video vigilancia.

La información reposa en la carpeta *5. COMUNICADOS DE SEGURITECH / Plan de gestión.*

3.2.4 Obligaciones contractuales

Dentro de la responsabilidad administrativa y financiera de la supervisión del contrato se encuentra que desde el inicio del contrato y durante el trimestre la supervisión y la entidad han realizado el seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al componente, tal y como consta en Informe del Supervisor de Contratos Diferentes a OPS (F-CJ-455).

3.2.5 Secop II

Se presenta la publicación del contrato de interventoría en la plataforma Secop II. Para el periodo 04 de octubre al 31 de diciembre de 2022 la supervisión verificó el cargue en la plataforma de contratación pública – Secop II, la información correspondiente al contrato de 1932-2022 (SCJ- SIF-LP-003-2022) a fin de generar transparencia de la información de acuerdo con la etapa para el periodo reportado

1. Precontractual: Pliego de condiciones, estudio previo, adendas, anexos y viabilidad presupuestal
2. Contractual: Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual vigencia y actualizaciones.
3. Ejecución: acta de inicio, informe de ejecución

A continuación, se ilustra el cargue en la plataforma del contrato:

Ilustración 3 Secop II Etapa Precontractual Contrato 1932-2022

Nombre del documento	
AVISO CONVOCATORIA SCJ-SIF-LP-001-2022.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO.pdf	Descargar
CDP 365 de 2022.pdf	Descargar
VIABILIDAD PRESUPUESTAL.pdf	Descargar
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SCJ-SIF-LP-001-2022.pdf	Descargar
ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	Descargar
AENXO 2 - BOLSA DE REPUESTOS.xlsx	Descargar
ANEXO 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MESA DE SERVICIO.pdf	Descargar
ANEXO 4 - ESPECIFICACIONES LABORATORIO.pdf	Descargar
ANEXO 5 - MATRIZ DE RIESGOS.pdf	Descargar
ANEXO 6 - ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS.pdf	Descargar
ANEXO 7 - INVENTARIO DE CAMARAS POR GARANTIA.pdf	Descargar
ANEXO 8 ANALISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO.pdf	Descargar
Formatos SCJ-SIF-LP-003-2022.docx	Descargar
Resolución 0282 20220602 ordena apertura proceso SCJ SIF LP 003 2022.pdf	Descargar
PLIEGO DE CONDICIONES VIDEO VIGILANCIA SCJ-SIF-LP-003-2022.pdf	Descargar
ANEXO 5 - MATRIZ DE RIESGOS PLIEGO DEFINITIVO.xlsx	Descargar
ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	Descargar
ANEXO 2 - BOLSA DE REPUESTOS PLIEGO DEFINITIVO.xlsx	Descargar
ANEXO 4 ESPECIFICACIONES LABORATORIO PLIEGO DEFINITIVO.pdf	Descargar
Formatos SCJ-SIF-LP-003-2022 PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.docx	Descargar
ADENDA 1 SCJ-SIF-LP-003-2022.pdf	Descargar
ADENDA 2.pdf	Descargar
ADENDA 3.pdf	Descargar
ANEXO 1 - Especificaciones Técnicas Adenda 3.pdf	Descargar
ANEXO 2 - BOLSA DE RESPUESTOS ADENDA 3.xlsx	Descargar
ANEXO 6 - ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ADENDA 3.xlsx	Descargar
Formato No 17 Factores de Desempate-Adenda 3.docx	Descargar
Formato No. 9 Requisitos de Ponderación Técnica -ADENDA 3.docx	Descargar

Fuente: Secop II

Ilustración 4 Secop II Contrato 1932-2022

Descripción	Nombre del documento
CONTRATO SCJ-1932-2022.pdf	CONTRATO SCJ-1932-2022.pdf
Anexo 1 EspecificacionesTécnicas.pdf	Anexo 1 EspecificacionesTécnicas.pdf
Anexo 2 Bolsa de Repuestos.xlsx	Anexo 2 Bolsa de Repuestos.xlsx
Anexo 3 Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio.pdf	Anexo 3 Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio.pdf
Anexo 4 Especificaciones Laboratorio PliegoCondiciones.pdf	Anexo 4 Especificaciones Laboratorio PliegoCondiciones.pdf
Anexo 5 Matriz de Riegos.xlsx	Anexo 5 Matriz de Riegos.xlsx
Anexo 6 Acuerdos Niveles Servicio.xlsx	Anexo 6 Acuerdos Niveles Servicio.xlsx
Anexo 7 Inventario Camaras Garantia.pdf	Anexo 7 Inventario Camaras Garantia.pdf
011-OtrosiAdicionProrrogaAclaratorio Mantenimiento Videovigilancia 19 de julio de 2023.pdf	011-OtrosiAdicionProrrogaAclaratorio Mantenimiento Videovigilancia 19 de julio de 2023.pdf
CDP 558.pdf	CDP 558.pdf
CDP 560.pdf	CDP 560.pdf
CDP 561.pdf	CDP 561.pdf
SoportesMod.1 Cto 1932-2022.zip	SoportesMod.1 Cto 1932-2022.zip
Propuesta Adición y Prórroga.pdf	Propuesta Adición y Prórroga.pdf

Fuente: Secop II

Ilustración 5 Secop II Etapa Precontractual CDP Contrato 1932-2022

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
☐	365	CDP	No validado	14.823.000.000 COP	14.823.000.000 COP	O2-30-11-603-480000007797

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir
☐	1171	Presupuestal (CDP)	-	No validado	14.823.000.000 COP	14.823.000.000 COP

Saldo de compromisos CDP	14.823.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Fuente: Secop II

Ilustración 6 Pantallazo de Secop II- Contractual aprobación de pólizas Contrato 1932-2022

CO1.WRT.10196332	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	8.152.650.000,00 COP	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	4/08/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.9972687	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	8.152.650.000,00 COP	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	26/07/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle



DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISIÓN PÓLIZA PARA APROBACIÓN DE DIRECTOR DE OPERACIONES	Aprobado	Dirección de operaciones	ANDREA NATALIA CASTRO GONZALEZ	26/09/2022 4:42:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	APROBACIÓN DIRECTOR	Aprobado	SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO	NATALIA ROMAN	26/09/2022 4:44:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



DETALLE DE LA GARANTÍA

Área de aprobación

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISIÓN PÓLIZA PARA APROBACIÓN DE DIRECTOR DE OPERACIONES	Aprobado	Dirección de operaciones	ANDREA NATALIA CASTRO GONZALEZ	22/11/2022 3:34:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	APROBACIÓN DIRECTOR	Aprobado	SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO	SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO	22/11/2022 4:02:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fuente: Secop II

Ilustración 7 Pantallazo de Secop II- Acta de inicio e Informes de supervisión - Contrato 1932-2022

ACTA DE INICIO 1932 - 2022 FIRMADA.pdf	ACTA DE INICIO 1932 - 2022 FIRMADA.pdf

Descripción	Nombre del documento
1. Informe Supervision Octubre 2022.rar	1. Informe Supervision Octubre 2022.rar
2. Informe Supervisión Noviembre 2022.rar	2. Informe Supervisión Noviembre 2022.rar
3-2023-31208_MemorandoCitacionSupervisionC4.pdf	3-2023-31208_MemorandoCitacionSupervisionC4.pdf
3. Informe Supervisión Diciembre 2022.rar	3. Informe Supervisión Diciembre 2022.rar

Fuente: Secop II

3.3 Financiero y Contable

Este capítulo presenta el resumen del periodo con afectación presupuestal atendiendo a las obligaciones del contratista en cumplimiento de los requisitos exigibles para trámite de pago del cual presenta informe mensual y reporte de ingreso de recursos físicos al almacén de la entidad (descrito en el capítulo de 3.1.3.1 ingresos de activos para la operación) y la supervisión en el ejercicio de sus facultades atendiendo al proceso de gestión jurídica y contractual de la entidad presenta el informe del supervisor de contratos diferentes a formato OPS F-CJ-445 de forma mensual para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, a continuación se encuentra relacionado lo ejecutado y lo pagado así:

Para el periodo del informe desde el 05 de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 es importante precisar que de manera mensual se realiza informe de la ejecución del contrato, y, que con corte a diciembre presenta un avance de

24.58% por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRE MILLONES SEISCENTOS ONCE MIL ONCE PESOS M/CTE ($3.643.611.011.oo) y presentando pago por TRES CIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS M/CTE ($386.653.010.oo) que corresponde al 2,61% pagado.

Tabla 17 Ejecución del contrato para el trimestre

BALANCE FINANCIERO	
Fecha acta de inicio	05/10/2022
Fecha de finalización	4/08/2023
Fecha de corte	31/12/2022
Valor inicial del contrato	$ 14.823.000.000,00
Valor de adiciones	
Valor de reducciones	$0
Valor Total	$ 14.823.000.000,00
Valor Ejecutado	$ 3.643.611.011,00
Valor facturado del 05-10-2022 al 31-12-2022	$ 3.643.611.011,00
Valor pagado del 05-10-2022 al 31-12-2022	$ 386.653.010,00
Valor pendiente por pagar	$ 3.256.958.001,00
Valor disponible por ejecutar	11.179.388.989,00
Porcentaje (%) de ejecución	$ 24,58

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

Tabla 18 pago del contrato para el trimestre

AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	VALOR BRUTO
2022	7336	28/12/2022	5/10/2022	31/10/2022	217.751.574,00
2022	7338	28/12/2022	5/10/2022	31/10/2022	168.901.436,00
TOTAL PAGOS EFECTUADOS					386.653.010,00

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

La ficha de conciliación técnica y financiera ha sido llevada con rigurosidad por la supervisión tal y como consta en el repositorio dispuesto para el expediente del contrato y se encuentra mensualizada a fin llevar registro y control de la ejecución del contrato y se encuentra en la carpeta 5. COMUNICADOS DE SEGURITECH / conciliaciones técnicas y financieras.

3.4 Jurídico

El componente jurídico aborda aspectos de carácter legal dentro del cual para el periodo (octubre, noviembre y diciembre) fue evaluado aspectos de cumplimiento contractual de perfeccionamiento del contrato, acta de inicio, aprobación de perfiles, así como la verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales en función de la normal ejecución del contrato.

3.4.1 Perfeccionamiento del contrato

Para el cumplimiento del componente jurídico se encuentra que el contratista efectuó la entrega de las garantías de acuerdo con lo previsto en el ítem del contrato:

cumplimiento, salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de bienes y RCE aprobadas por la entidad el 26 de septiembre de 2022, para dar inicio al contrato mediante acta de inicio de ejecución del contrato suscrita el 05 de octubre de 2022. Así mismo su actualización de garantías aprobadas por la entidad el 22 de noviembre de 2022 conforme a la fecha de firma del acta de inicio.

La evidencia se encuentra en el repositorio en la carpeta 3. LEGALIZACION.

3.4.2 Perfiles contractuales aprobados

Dentro de las actuaciones del componente se revisó y aprobó los perfiles requeridos en el anexo técnico que cumplen con las características descritas en el contrato en mesas de trabajo de fecha 03 de octubre y 12 de octubre de 2022, personal que durante el periodo del informe se encontraba de manera permanente, como se muestra en la siguiente tabla.[1]

Tabla 19 Aprobación hoja de vida personal mínimo para inicio de operación

Perfil profesional: Anexo 1 - Técnico	Perfil	Profesional	Aprobación	Almacenamiento en repositorio
Ingeniero coordinador de contrato / proyectos	Ingeniero en Electrónica o de Telecomunicaciones o de Sistemas o afines	CESAR AUGUSTO HERRERA TOVAR	Acta de reunión de 03-10-2022	Anexo obligación 9 informe octubre, noviembre, diciembre

[1] Acta de reunión 03-10-2022 y 12-10-2023

Perfil profesional: Anexo 1 - Técnico	Perfil	Profesional	Aprobación	Almacenamiento en repositorio
Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo	Profesional en cualquiera de las áreas	JIMMY MARCELO MONCADA	Acta de reunión de 03-10-2022	Anexo obligación 9 informe octubre, noviembre, diciembre
ingeniero coordinador de mesa de servicio.	Ingeniería en, Electrónica o Telecomunicaciones o sistemas o afines	WILSON FELIPE BOLAÑOS ARCOS	Acta de reunión de 03-10-2022	Anexo obligación 9 informe octubre, noviembre, diciembre
ingeniero residente administrador de datacenter.	Ingeniería en, Electrónica o Telecomunicaciones o sistemas o afines	JULIAN DAVID GUZMAN CANDELA	Acta de reunión de 03-10-2022	Anexo obligación 9 informe octubre, noviembre, diciembre
ingenieros residentes.	Ingeniería en, Electrónica o Telecomunicaciones o sistemas o afines	OSVALDO DAVID GARCIA CARMONA	Acta de reunión de 03-10-2022	Anexo obligación 9 informe octubre, noviembre, diciembre
Ingeniero Residente	Ingeniería en, Electrónica o Telecomunicaciones o sistemas o afines	OLGA LUCIA PEÑA RIVEROS	Acta de reunión de 03-10-2022	Anexo obligación 9 informe octubre, noviembre, diciembre
Ingeniero Residente	Ingeniería en, Electrónica o Telecomunicacione	BURBANO NARVAEZ JAVIER HERNAN	Acta de reunión de 03-10-2022	Anexo obligación 9 informe octubre,

Perfil profesional: Anexo 1 - Técnico	Perfil	Profesional	Aprobación	Almacenamiento en repositorio
	s o sistemas o afines			noviembre, diciembre
Ingeniero Residente	Ingeniería en, Electrónica o Telecomunicaciones o sistemas o afines	OSCAR LEONARDO ZAMBRANO MURCIA	Acta de reunión de 03-10-2022	Anexo obligación 9 informe octubre, noviembre, diciembre
Ingeniero Residente	Ingeniería en, Electrónica o Telecomunicaciones o sistemas o afines	JHON EDISON PINEDO ROJAS	Acta de reunión de 03-10-2022	Anexo obligación 9 informe octubre, noviembre, diciembre
Ingeniero Residente	Ingeniería en, Electrónica o Telecomunicaciones o sistemas o afines	CARLOS OBANDO ALVARE	Acta de reunión de 03-10-2022	Anexo obligación 9 informe octubre, noviembre, diciembre
Ingeniero Residente	Ingeniería en, Electrónica o Telecomunicaciones o sistemas o afines	LEIVIN YECITH CARRILLO BRITO	Acta de reunión de 03-10-2022	Anexo obligación 9 informe octubre, noviembre, diciembre
Ingeniero Residente	Ingeniería en, Electrónica o Telecomunicaciones o sistemas o afines	MUÑOZ DAZA LUIS MAURICIO	Acta de reunión de 12-10-2022	Anexo obligación 9 informe octubre, noviembre, diciembre
Ingeniero Residente	Ingeniería en, Electrónica o	ANGELICA MARÍA	Acta de reunión de 12-10-2022	Anexo obligación 9

Perfil profesional: Anexo 1 - Técnico	Perfil	Profesional	Aprobación	Almacenamiento en repositorio
Ingeniero Residente	Telecomunicaciones o sistemas o afines Ingeniería en, Electrónica o Telecomunicaciones o sistemas o afines	ELINAN GARZÓN AMILCAR RAFAEL MERCADO ABAD	Acta de reunión de 12-10-2022	informe octubre, noviembre, diciembre Anexo obligación 9 informe octubre, noviembre, diciembre

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

Los documentos que soportan se encuentran cargados en el repositorio en la carpeta *5. COMUNICADOS DE SEGURITECH / Hojas de vida y en la carpeta Actas de seguimiento al contrato*.

3.4.3 Presunto incumplimiento software

Dentro de las obligaciones del contratista el contratista debe entregar a satisfacción el software de la mesa de servicio a través del cual se monitorea la calidad del servicio e intervención del sistema de videovigilancia. Es importante precisar que durante el periodo se presentan las siguientes novedades:

Mediante oficio del 03 de noviembre de 2022 radicado 20221600821822[2] la entidad requiere: "*el aplicativo debe ser aprobado y "puesto al servicio a los usuarios"",* entre tanto, *el contratista no demostró la posibilidad de generar los*

[2] Oficio 20221600821822

listados y reportes necesarios para actualizar en línea y en tiempo real el estado de todos y cada uno de los puntos de videovigilancia así como la trazabilidad de los ticket, es así como la supervisión solicitó sean cumplidos los requisitos exigidos en el anexo técnico para la formalización y aprobación por parte de la supervisión.

En actas de reunión del 11 de noviembre de 2022[3], 16 de noviembre de 2022, 01 de diciembre de 2022 y 21 de diciembre de 2022, se realizan mesas de trabajo para verificar el funcionamiento del aplicativo, así como la generación de compromisos para avanzar en la consolidación de las especificaciones técnicas del aplicativo

El 25 de noviembre de 2022, a través del oficio 20221600874952 la entidad reitera la solicitud para verificar y aprobar la funcionalidad del software Citronella atendiendo a las especificaciones técnicas del contrato - Anexo 3.

Tabla 20 Seguimiento de cumplimiento funcionamiento aplicativo software

Tipo	Asunto comunicado	Código radicación Contratista	Fecha evento
Seguritech	Capacitación del software de sistema de gestión Citronella	SGT-SDSCJ-012	10-oct
Seguritech - SDSCJ	Requerimiento de cumplimiento de la funcionalidad del software Citronella de mesa de servicio conforme al anexo 3	2,02216E+13	3-nov
Seguritech	Respuesta al oficio “20221600821822 Requerimiento para el cumplimiento de la funcionalidad del software de mesa de servicio conforme al anexo 3.”.	SGT-SDSCJ-047	4-nov
Seguritech - SDSCJ	verificación y aprobación de software Citronella	Acta de reunión No. 07	11-nov

[3] Actas de reunión de software citronella

Tipo	Asunto comunicado	Código radicación Contratista	Fecha evento
Seguritech - SDSCJ	verificación y aprobación de software Citronella	Acta de reunión No. 09	16-nov
SDSCJ	Solicitud entrega software de mesa de servicio	20221600874952	25-nov
Seguritech	Respuesta al correo electrónico “Reunión revisión y aprobación software mesa de servicios contrato N°SCJ-1932-2022.”.	SGT-SDSCJ-090	25-nov
Seguritech - SDSCJ	verificación y aprobación de software Citronella	Acta de reunión	1-dic
Seguritech	Plan de trabajo, subsanación de observaciones a software Citronella.	SGT-SDSCJ-114	5-dic
Seguritech	Respuesta al radicado “20221600988372 comunicado entrega de herramienta tecnológica softwares citronella”	SGT-SDSCJ-147	19-dic
Seguritech	respuesta a comunicación con radicado no. 20225410757711	20221600996312	20-dic
Seguritech - SDSCJ	verificación y aprobación de software Citronella	Acta de reunión	21-dic
Seguritech	Presentación de avances del software Citronella - Cumplimiento Anexo 3 “Especificaciones técnicas mesa de servicio para el seguimiento y control del sistema de video vigilancia”.	SGT-SDSCJ-190	30-dic

Fuente: Elaboración de la SDSCJ

En virtud de las obligaciones jurídicas, se encuentra que no se cuenta con el cumplimento oportuno de los compromisos contractuales pactados expresamente en la herramienta que permite dar seguimiento a la operación en campo dentro del marco de las funciones de operación asignadas y que no cumple con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, por lo que la supervisión

realiza seguimiento al contratista para que cumpla con las características del software.

Los documentos que soportan la trazabilidad del presunto incumplimiento se encuentran cargados en el repositorio en la carpeta *5. COMUNICADOS DE SEGURITECH / Correspondencia y en la carpeta Actas de seguimiento al contrato*.

3.4.4 Obligaciones contractuales

Dentro de la responsabilidad de la supervisión del contrato se encuentra que desde el inicio del contrato y durante el trimestre, la supervisión realizó el seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones generales en lo que respecta a pagos de seguridad social (salud, pensión, riegos laborales, y parafiscales); vigencia de las garantías, cumplimiento a la Directiva Distrital 003 de 2012, circular No..1 de 2011, firma del acta de inicio, normas con relación a la pandemia global del COVID 19, cumplimiento de Leyes 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, Decreto 332 de 2020.

De lo anterior, se exceptúa el cumplimiento de la funcionalidad y aprobación del software de mesa de servicio conforme al anexo N° 3 del contrato, el cual es objeto de seguimiento y requerimientos viéndose proclive a presentar por parte de la supervisión informe de presunto incumplimiento.

Se solicitó al contratista mediante comunicado con radicado No.20221600821822, del 03 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022.

Se reiteró mediante comunicado con radicado No.20221600874952, del 25 de noviembre de 2022, la solicitud para proceder a verificar y aprobar la herramienta tecnológica previo cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022 ya que a la fecha el aplicativo CITRONELLA empleado por el contratista no ha sido aprobado por la supervisión por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en el anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022.

Detalles jurídicos del trimestre:

El contrato No. 1932 de 2022 inició el día 05 de octubre de 2022.

Se llevó a cabo la constitución de las pólizas, para el cumplimiento del contrato en los términos requeridos y su actualización conforme a la suscripción del acta de inicio.

Se verificó el cumplimiento de cada uno de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.

Si bien es cierto que el aplicativo “Citronella”, el cual es suministrado por el contratista, aún no se ha recibido a satisfacción, el seguimiento de los tickets en línea, se ha realizado sin novedad durante el presente periodo.

El aplicativo no cumple con las especificaciones técnicas del anexo No.3, aún se encuentra en proceso de subsanación de novedades encontradas por la supervisión y pruebas de funcionamiento.

Se solicitó al contratista mediante comunicado con radicado No.20221600821822, del 03 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las

especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022.

Se reiteró mediante comunicado con radicado No.20221600874952, del 25 de noviembre de 2022, la solicitud para proceder a verificar y aprobar la herramienta tecnológica previo cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022 ya que a la fecha el aplicativo CITRONELLA empleado por el contratista no ha sido aprobado por la supervisión por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en el anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022.

Para el caso de las obligaciones generales N° 7 y 14, así como para las obligaciones especificas N° 17 y 23, se encuentran en proceso de revisión con el fin de establecer un posible incumplimiento a la ejecución de las mismas.

Se aprobaron hojas de vida del personal mínimo mediante acta del 4 de octubre de 2022.

3.5 Ambiental.

La supervisión garantizó que todas las actividades de mantenimiento y gestión de residuos se ejecutaran en cumplimiento con la normativa vigente. Durante el desarrollo del contrato, se realizó un acompañamiento exhaustivo y se verificó el manejo de los bienes dados de baja, generados en las actividades contractuales, los cuales fueron entregados al almacén de la SCJ entidad responsable de su gestión integral, que incluye el aprovechamiento y/o disposición final a través de Lito S.A.S., gestor autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente

para el almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), de acuerdo con “la Resolución 4179 del 27 de diciembre de 2007, la cual modificó la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución N.º 056 del 29 de enero de 2004”.

Cabe destacar que la entidad realiza entrega al gestor autorizado la totalidad de los residuos generados en todas las dependencias durante el año 2023 y recibe los certificados correspondientes expedidos por la empresa.

3.6 Seguridad y Salud en el trabajo (SST).

Durante la ejecución del proyecto la supervisión ha evaluado el desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión y seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), considerando que es de vital importancia para la ejecución del contrato y la seguridad de los trabajadores que desarrollan las diferentes actividades de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable Colombiana, se realizó el seguimiento al avance y al cumplimiento de las actividades proyectadas para dar garantía del cumplimiento de los objetivos y el protocolo de bioseguridad del COVID 19, en el periodo del 1 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se evidencia la realización de actividades relacionadas en el plan de trabajo anual de los diferentes programas y subprogramas de higiene laboral basados en la matriz de riesgos y peligros referentes a la labor desarrollada, se comprueba la no ocurrencia de accidentes laborales y el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST por parte del Contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S.

El presente informe evidencia el avance del contrato de conformidad con la gestión adelanta por la supervisión en el componente técnico, administrativo, jurídico, financiero y ambiental contemplado en el marco del contrato.

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO

Jefe Oficina - Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4

Supervisora contrato 1932-2023

Elaboró

Luis Hernán Moya Sandoval: Equipo Financiero C4

Diana Carolina Peralta Quintero: Equipo Administrativo C4

Fabio Andrés Albornoz Quintero: Equipo Técnico C4

Jorge Humberto Amortegui Acevedo: Equipo Técnico C4

Javier Felipe Espeleta Martinez: Equipo Financiero C4